



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0044843/2017.

Córdoba, 11 de septiembre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar la Lic. Melina ZÁRATE (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de Urcuquí (Ecuador) por el lapso 16 de septiembre al 8 de octubre, del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada asistirá a la Escuela "Algorithmic Nonsmooth Optimazation";

Que las actividades a desarrollar por la Lic. ZÁRATE son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Lic. Melina ZÁRATE (Profesora Ayudante A DS, legajo 52202) a la ciudad de Urcuquí (Ecuador) por el lapso 16 de septiembre al 8 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 512/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF